

**Comisionada Presidenta Angeles Ducoing Valdepeña:** Muy buenas tardes tengan todas y todos los aquí presentes. Siendo en este momento las 13:00 trece horas del día Miércoles 12 doce del mes de Junio del 2019 dos mil diecinueve, doy la mejor de las bienvenidas a mi compañera, la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes.

Solicito por favor al Secretario General de Acuerdos de este Instituto verifique si existe quórum legal para llevar a cabo la 13ª Decima Sesión Ordinaria Jurisdiccional del 16 Décimo Sexto año de ejercicio de este Instituto.

**Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín:** Con su venia Comisionada Presidenta, me permito informarle que se encuentran presentes en este recinto, la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes y la Comisionada Presidenta Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, en ese sentido, hago de su conocimiento que existe quórum legal suficiente de conformidad con lo establecido en los artículos 161 fracciones I y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y 14 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Es cuanto Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta Angeles Ducoing:** Muchas gracias Señor Secretario. En virtud de lo anterior, se declara abierta dicha sesión, de no haber inconveniente procederemos al desahogo de los asuntos a tratar dentro del Orden del Día. Proceda por favor Secretario a dar lectura al Orden del Día.

**Secretario General de Acuerdos:** Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, se procede a dar conocimiento de los puntos a tratar en la presente sesión para su aprobación:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal; - - - - -
- 2.- Aprobación del orden del día; - - - - -
- 3.- Discusión y en su caso, aprobación **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-345/2019,**

**RRAIP-387/2019, RRAIP-401/2019, RRAIP-457/2019, RRAIP-463/2019, RRAIP-465/2019, RRAIP-471/2019, RRAIP-479/2019, RRAIP-485/2019, RRAIP-491/2019, RRAIP-493/2019, RRAIP-497/2019, RRAIP-515/2019, RRAIP-525/2019, RRAIP-529/2019 y RRAIP-537/2019;** en los que resultó ponente **La Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña**, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.-----

**4.-** Discusión y en su caso, aprobación, **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-350/2019, RRAIP-392/2019, RRAIP-400/2019, RRAIP-452/2019, RRAIP-462/2019, RRAIP-464/2019, RRAIP-468/2019, RRAIP-472/2019, RRAIP-478/2019, RRAIP-484/2019, RRAIP-486/2019, RRAIP-490/2019, RRAIP-496/2019, RRAIP-508/2019, RRAIP-526/2019;** en los que resultó ponente **la Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes**, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales; -----

**5.-** Se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de los oficios con números de referencia **IACIP/DAJ/253/2019 e IACIP/DAJ/255/2019**, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del mismo Instituto, relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno del Instituto sobre: el proyecto de acuerdo de amonestación derivado de la denuncia con referencia **PDIOT-24/2018**, los proyectos de resolución recaídas a las denuncias con referencia **PDIOT-20/2019 y PDIOT-21/2019**, de dictamen de verificación de oficio sobre cumplimiento de las obligaciones de transparencia a cargo de los sujetos obligados “Ayuntamiento de Celaya, Guanajuato” y “Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato”, de acuerdo de cumplimiento derivado del procedimiento de verificación 2019 primer bimestre a cargo del sujeto obligado “Instituto Electoral del Estado de Guanajuato”; y, el proyecto de resolución recaída a la denuncia con referencia **PDITO-23/019** Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.-----

**6.-** Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

Es cuanto Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta Angeles Ducoing:** Muchas Gracias Secretario. Comisionada Lorena Vela, ¿Se tiene alguna manifestación respecto al Orden del Día de la presente sesión?

**Comisionada Lorena Vela:** Ninguna Comisionada Presidenta, muchas gracias.

**Comisionada Presidenta Angeles Ducoing:** Si no hay manifestación alguna en relación al Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, Señor Secretario sea usted tan amable de tomar la votación correspondiente.

**Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo:** Con gusto Comisionada Presidenta. Se somete a su consideración señoras Comisionadas, el Orden del Día para la presente sesión, solicitándoles de la manera más atenta expresar el sentido de su voto.

**Secretario General de Acuerdos:** Comisionada Angeles Ducoing.

**Comisionada Angeles Ducoing:** A favor.

**Secretario General de Acuerdos:** Comisionada Lorena Vela.

**Comisionada Lorena Vela:** A favor.

**Secretario General de Acuerdos:** Es por lo anterior, que me permito informarle que el Orden del Día, ha sido aprobado por unanimidad de votos de las Comisionadas presentes, sin que haya sido agregado algún punto en particular. Siendo todo respecto a la aprobación del Orden del Día Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta Angeles Ducoing:** Muchas gracias Secretario. Pasando ahora al desahogo del tercer y cuarto punto del Orden del Día, le solicito su intervención nuevamente, para que nos exprese los recursos que se presentan para votación en la presente sesión jurisdiccional.

**Secretario General de Acuerdos:** Con mucho gusto Comisionada Presidenta:

Se da cuenta al Pleno de este Instituto **los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los números de expediente RRAIP-345/2019,**

RRAIP-387/2019, RRAIP-401/2019, RRAIP-457/2019, RRAIP-463/2019, RRAIP-465/2019, RRAIP-471/2019, RRAIP-479/2019, RRAIP-485/2019, RRAIP-491/2019, RRAIP-493/2019, RRAIP-497/2019, RRAIP-515/2019, RRAIP-525/2019, RRAIP-529/2019 y RRAIP-537/2019; en los que resultó ponente la Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, así como de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los números de expediente RRAIP-350/2019, RRAIP-392/2019, RRAIP-400/2019, RRAIP-452/2019, RRAIP-462/2019, RRAIP-464/2019, RRAIP-468/2019, RRAIP-472/2019, RRAIP-478/2019, RRAIP-484/2019, RRAIP-486/2019, RRAIP-490/2019, RRAIP-496/2019, RRAIP-508/2019, RRAIP-526/2019; en los que resultó ponente la Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes, para efecto de que este Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. Cabe señalar, que todos y cada uno de los proyectos de resolución mencionados se encuentran dentro del término legal establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato para substanciar y resolver los medios de impugnación en estudio.

En ese sentido, me permito mencionar que de los recursos de revisión, asignados a la ponencia de la **Comisionada Presidenta Angeles Ducoing; se propone que:**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
RRAIP-345/2019	LEÓN, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-387/2019	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-401/2019	VICTORIA, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-457/2019	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	MODIFICA
RRAIP-463/2019	YURIRIA, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-465/2019	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-471/2019	LEÓN, GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-479/2019	JERÉCUARO, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-485/2019	ROMITA, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-491/2019	APASEO EL ALTO,	REVOCA

	GUANAJUATO	
RRAIP-493/2019	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-497/2019	IRAPUATO, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-515/2019	LEÓN, GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-525/2019	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-529/2019	LEÓN, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-537/2019	PARTIDO MORENA	REVOCA

De igual manera, me permito mencionar que de los recursos de revisión, asignados a la ponencia de la **Comisionada Lorena Vela; se propone que:**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
RRAIP-350/2019	SAN DIEGO DE LA UNIÓN, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-392/2019	COMONFORT, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-400/2019	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	SOBRESEE
RRAIP-452/2019	MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-462/2019	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-464/2019	YURIRIA, GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-468/2019	LEÓN, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-472/2019	MOROLEÓN, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-478/2019	SAN FELIPE, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-484/2019	IRAPUATO, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-486/2019	APASEO EL ALTO, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-490/2019	APASEO EL ALTO, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-496/2019	ROMITA, GUANAJUATO	REVOCA

RRAIP-508/2019	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CONFIRMA
RRAIP-526/2019	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	CONFIRMA

Es cuanto Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta Angeles Ducoing:** Comisionada Lorena Vela, ¿Tiene usted algún comentario en relación al tercer y cuarto punto del Orden del Día?

**Comisionada Lorena Vela:** Ninguno, Comisionada Presidenta. Muchas gracias.

**Comisionada Presidenta Angeles Ducoing:** No habiendo comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto y siendo habitual dentro del mismo, procederemos a exponer 1 un proyecto de resolución, que resulte más relevante en cada una de las ponencias y para proceder a tomar la votación correspondiente, conforme a la totalidad de medios de impugnación cuya votación se somete a este Pleno.

Para ello, tiene la palabra la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes para exponer el expediente identificado con el número **RRAIP-350/2019**, teniendo a **SAN DIEGO DE LA UNIÓN, GUANAJUATO** como sujeto obligado.

**Comisionada Lorena Vela:** Muchas gracias Comisionada Presidenta, claro que sí, me permito exponer...

**El solicitante peticiono la siguiente información:** que indique si bogar obregón Hernández es actualmente un servidor público de la actual administración de san diego de la unión que encabeza diego Alberto Leyva merino. En caso de que sí, me proporcione el puesto que ocupa, su adscripción, jefe inmediato, sueldo bruto, fecha de ingreso, curriculum y actividades que realiza.

**El Titular de la Unidad de Transparencia:** El sujeto obligado , a través de la «Plataforma Nacional de Transparencia», emitió y notificó respuesta, mediante la cual

manifestó lo siguiente: «(...)En relación a la solicitud es preciso mencionar que dicha información la puede localizar en el Link [sandiegodelaunion.gob.mx](http://sandiegodelaunion.gob.mx).

**Agravio:** Solicito apoyo para interponer recurso de revisión (queja) de las solicitudes de información con los siguientes folios:

00394419

Porque no proporcionan la información solicitada, la evaden, o bien, proporcionan parte de la información. Me dirigen a links donde no se encuentra la información solicitada y además la página del Municipio de San Diego no tiene información actualizada».

**Análisis:** las constancias que integran el expediente de mérito, no pasa desapercibido para esta ponencia que, de la simple interposición del recurso en estudio y, en observancia a la suplencia de la queja prevista en los artículos 133 y 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se desprende diverso agravio consistente en haber otorgado a la particular respuesta fuera del plazo establecido en el artículo 99 de la Ley de la materia.

Lo anterior es así, ya que la supuesta prórroga que le fue notificada a la recurrente a través de la «PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA», carece de las formalidades señaladas en el segundo párrafo del artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; toda vez que para ampliar el plazo para otorgar respuesta a las solicitudes de información que presenten los particulares ante los sujetos obligados habrán de existir razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia correspondiente, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento, lo anterior con fundamento en el aludido artículo 99, así como en la fracción I del artículo 54 de la Ley de la materia.

Situación que no aconteció en el presente asunto, motivo por el cual, al carecer la -supuesta- prórroga de las formalidades previstas en ley, no surte los efectos legales correspondientes, produciendo como consecuencia tener por notificada fuera de término legal la respuesta obsequiada a la particular, actualizándose con ello la hipótesis contenida en la fracción VI del artículo 142 de la Ley de la materia, evidenciando sin duda un menoscabo a su Derecho de Acceso a la Información Pública, por lo cual, resultó

fundado y operante el agravio que se desprende de la simple interposición del recurso de revisión.

Por lo anterior se **REVOCA el acto recurrido**, que se traduce en la falta de respuesta a la solicitud de información, con número de folio 00394419 de la «PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA», a efecto de ordenar al sujeto obligado, por conducto de su Unidad de Transparencia, emita y notifique una respuesta debidamente fundada y motivada.

**Comisionada Presidenta Angeles Ducoing:** Gracias comisionada Lorena por la exposición del proyecto de su ponencia y por igual me permito hacer lo propio exponiendo el proyecto de resolución recaído al expediente identificado con el número **RRAIP-387/2019**, teniendo a **PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO** como sujeto obligado.

**El particular petitionó la siguiente información:** Que informe la autoridad requerida; fecha de ingreso a laborar de la C. IRMA HERNANDEZ CABALLERO, unidad de adscripción; así como fecha en que comenzó a laborar en dicho lugar. Así mismo, que se informe todo antecedente previo de la C. IRMA HERNANDEZ CABALLERO con el ISAPEG. (Adscripciones, programas, movimientos de personal, etc.)

**La Titular de la Unidad de Transparencia** La Titular de la Unidad de Transparencia emitió y notificó, al recurrente mediante la «PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA», respuesta a través de la cual se pronunció sobre la información materia del objeto jurídico petitionado.

**Agravio:** El sujeto obligado omite información debido a que Irma Hernández Caballero tiene relación con la requerida desde mayo de 1999 mil novecientos noventa y nueve. Así mismo; ISAPEG únicamente informa datos de Irma Hernández Caballero desde que obtuvo su base como trabajadora, expresándolo de la siguiente forma: "ingreso como personal de base"; sin embargo, la solicitud original claramente pedía la emisión de "todo antecedente previo", situación que no ocurre en la contestación que se impugna.

**Análisis:** Una vez efectuado el estudio conducente, justipreciando las diversas documentales que obran en el expediente en estudio, esta ponencia determina que

resulta infundado e inoperante el agravio esgrimido por el impugnante en la presente instancia, ello en virtud de que, el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, en fecha 25 veinticinco de marzo del presente año, mediante la «PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA», otorgó respuesta, en el campo identificado como «Descripción de la respuesta terminal», así como vía correo electrónico remitido a la cuenta señalada por el particular para efectos de notificaciones, respuesta a la que adjuntó la documental señalada en el numeral 2 del considerando SEGUNDO, de la que se desprende que se pronunció y proporcionó la información solicitada por el recurrente, manifestando lo siguiente:

Conforme al ámbito competencial materia de su solicitud, esta fue turnada para su atención a la Secretaría de Salud (SSG) -Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG), instancia que refiere lo siguiente: "...de acuerdo a los registros que obran en la misma, la C. « Irma Hernández Caballero», ingresó como personal de base al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato en fecha 16 de agosto de 2015, con funciones de Enfermera General Titulada "A", a la Unidad Médica de Atención Primaria en Salud (UMAPS), Piedras Larga del municipio de Coroneo, Guanajuato, perteneciente a la Jurisdicción Sanitaria IV; asimismo, la referida trabajadora no tuvo cambios de adscripción o movimientos de personal, durante la relación laboral con este Instituto»

Por lo anterior se **MODIFICA** la respuesta otorgada, a efecto de que el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, emita y notifique respuesta complementaria, debidamente fundada y motivada.

**Comisionada Presidenta Angeles Ducoing:** Bien, una vez que hemos expuesto 2 de los asuntos más relevantes para esta sesión jurisdiccional que nos ocupa, solicito al Secretario General de Acuerdos del IACIP lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente a los proyectos de resolución sometidos a consideración del Pleno de este Instituto.

**Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín:** Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto, respecto a los sentidos y efectos de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión sometidos a su consideración.

**Secretario General de Acuerdos:** Comisionada Angeles Ducoing

**Comisionada Presidenta Angeles Ducoing:** A favor.

**Secretario General de Acuerdos:** Comisionada Lorena Vela

**Comisionada Lorena Vela:** A favor.

**Secretario General de Acuerdos:** En consecuencia, sometidos a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultaron aprobados por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes: **los recursos de revisión, identificados con los números de expediente: RRAIP-345/2019, RRAIP-387/2019, RRAIP-401/2019, RRAIP-457/2019, RRAIP-463/2019, RRAIP-465/2019, RRAIP-471/2019, RRAIP-479/2019, RRAIP-485/2019, RRAIP-491/2019, RRAIP-493/2019, RRAIP-497/2019, RRAIP-515/2019, RRAIP-525/2019, RRAIP-529/2019 y RRAIP-537/2019;** en los que resultó ponente la Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, así como **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los números de RRAIP-350/2019, RRAIP-392/2019, RRAIP-400/2019, RRAIP-452/2019, RRAIP-462/2019, RRAIP-464/2019, RRAIP-468/2019, RRAIP-472/2019, RRAIP-478/2019, RRAIP-484/2019, RRAIP-486/2019, RRAIP-490/2019, RRAIP-496/2019, RRAIP-508/2019, RRAIP-526/2019;** en los que resultó ponente la Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes. Es cuanto, Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta Angeles Ducoing:** Gracias Secretario. Bien, ahora en desahogo del quinto punto del Orden del Día le solicito su intervención una vez más para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto de lectura que nos ocupa.

**Secretario General de Acuerdos:** Con su venia Comisionada Presidenta, se da cuenta al Pleno de este Instituto de los oficios con números de referencia **IACIP/DAJ/253/2019** e **IACIP/DAJ/255/2019**, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del mismo Instituto, relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno del Instituto sobre el proyecto de acuerdo de amonestación derivado de la denuncia con referencia **PDIOT-24/2018**, los proyectos de resolución recaídas a las denuncias con referencia **PDIOT-20/2019** y **PDIOT-21/2019**, de dictamen de verificación de oficio sobre cumplimiento de las obligaciones de transparencia a cargo de los sujetos obligados "Ayuntamiento de Celaya,

Guanajuato” y “Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato”, de acuerdo de cumplimiento derivado del procedimiento de verificación 2019 primer bimestre a cargo del sujeto obligado “Instituto Electoral del Estado de Guanajuato”; y, el proyecto de resolución recaída a la denuncia con referencia **PDIOT-23/019**. Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.

**Comisionada Presidenta Angeles Ducoing:** Comisionada Lorena Vela, ¿Nuevamente me dirijo a usted para preguntarle si tiene algún comentario en relación al quinto punto del Orden del Día?

**Comisionada Lorena Vela:** Ningún comentario al respecto, Comisionada. Muchas gracias.

**Comisionada Presidenta Angeles Ducoing:** En ese sentido solicito nuevamente la intervención del Secretario de Acuerdos para que lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente respecto al punto de lectura que nos ocupa.

**Secretario General de Acuerdos:** Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto respecto de los oficios con números de referencia **IACIP/DAJ/253/2019** e **IACIP/DAJ/255/2019**.

**Secretario General de Acuerdos:** Comisionada Angeles Ducoing

**Comisionada Presidenta Angeles Ducoing:** A favor.

**Secretario General de Acuerdos:** Comisionada Lorena Vela.

**Comisionada Lorena Vela:** A favor.

**Secretario General de Acuerdos:** En consecuencia, me permito informar que resultó aprobado por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes los oficios con números de referencia **IACIP/DAJ/253/2019** e **IACIP/DAJ/255/2019** presentado en el quinto punto del Orden del Día de la presente sesión.

Es cuanto Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta Angeles Ducoing:** Gracias Secretario. En desahogo del Sexto punto de lectura, aprobación y firma del acta, le solicito nuevamente su intervención para que el Pleno del Instituto se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales sobre la aprobación del acta de sesión respectiva.

**Secretario General de Acuerdos:** Con todo gusto. Pongo a su consideración Comisionadas, la propuesta de la Presidencia, a efecto de que sea aprobada y en su caso, firmada el acta de la presente sesión. Solicitando sean tan gentiles de manifestar el sentido de su voto.

**Secretario General de Acuerdos:** Comisionada Angeles Ducoing

**Comisionada Presidenta Angeles Ducoing:** A favor.

**Secretario General de Acuerdos:** Comisionada Lorena Vela.

**Comisionada Lorena Vela:** A favor.

**Secretario General de Acuerdos:** En consecuencia, puesto a consideración del pleno del Instituto, me permito informar que resultó aprobada por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes, el acta de la presente sesión jurisdiccional.

Es cuanto Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta Angeles Ducoing:** No habiendo más asuntos por discutir se da por concluida la presente Sesión de Pleno, siendo las 13:42 trece horas del día de su inicio.

Muchas gracias a todas y todos los presentes. Muy buenas tardes.